

Novedades del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en 2023

Las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y los perceptores del Ingreso Mínimo Vital (IMV) mantienen el incremento extraordinario del 15% que se aprobó el pasado mes de julio. Recuerde que la cuantía del IMV para el beneficiario individual o la unidad de convivencia será la diferencia entre la renta garantizada y el conjunto de rentas e ingresos de tales personas.

La página web de la Seguridad Social ha informado sobre Cuantías y otras novedades del IMV en 2023, recordando que este año las pensiones de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, y las pensiones de Clases Pasivas, incluido el importe de la pensión mínima, se han revalorizado un 8,5%, que es la inflación media del año anterior.

Las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y los perceptores del Ingreso Mínimo Vital (IMV) mantienen el incremento extraordinario del 15% que se aprobó el pasado mes de julio. Recuerda que la cuantía del IMV para el beneficiario individual o la unidad de convivencia será la diferencia entre la renta garantizada y el conjunto de rentas e ingresos de tales personas.

Así, **para 2023 las cuantías fijadas** de la renta garantizada del IMV en virtud del tipo de unidad de convivencia son:

Cuantías de la renta garantizada en 2023. Unidad no monoparental

Unidad de convivencia	Euros / año	Euros / mes
Un adulto	6.784,44	565,37
Un adulto y un menor	8.819,88	734,99
Un adulto y dos menores	10.855,20	904,60
Un adulto y tres menores	12.890,52	1.074,21
Un adulto y más de tres menores	14.925,96	1.243,83
Dos adultos	8.819,88	734,99
Dos adultos y un menor	10.855,20	904,60
Dos adultos y dos menores	12.890,52	1.074,21
Dos adultos y más de dos menores	14.925,96	1.243,83
Tres adultos	10.855,20	904,60
Tres adultos y un menor	12.890,52	1.074,21
Tres adultos y más de dos menores	14.925,96	1.243,83
Cuatro adultos	12.890,52	1.074,21
Cuatro adultos y un menor	14.925,96	1.243,83

Otros 14.925,96 1.243,83

Cuantías de la renta garantizada en 2023. Unidad monoparental

Unidad de convivencia	Euros / año	Euros / mes
Un adulto y un menor	10.312,44	859,37
Un adulto y dos menores	12.347,76	1.028,90
Un adulto y tres menores	14.383,20	1.198,60
Un adulto y cuatro o más menores	16.418,52	1.368,21

Cuantías de la renta garantizada en 2023. Unidad monoparental. Progenitores/ abuelos/ guardadores o acogedores, uno de ellos tenga reconocido un grado 3 de dependencia, la incapacidad permanente absoluta o la gran invalidez.

Unidad de convivencia	Euros / año	Euros / mes
Dos adultos y un menor	12.347,76	1.028,98
Dos adultos y dos menores	14.383,20	1.198,60
Dos adultos y tres o más menores	16.418,52	1.368,21

Incentivo al empleo

Con el inicio del año 2023 ha entrado en vigor el incentivo al empleo, que refuerza el conjunto de políticas que componen el IMV y que se orienta a que el beneficiario que se incorpore al mercado de trabajo o aumente el número de horas de empleo, en el caso de que ya esté trabajando, vea garantizada que su renta disponible sea superior a la que habría tenido sin incentivo, con un incremento que se va atenuando a medida que los rendimientos del trabajo aumentan.

Este mecanismo no es una prestación nueva e independiente del IMV; por tanto, los preceptores no tienen que solicitarla aparte, sino que se calcula de oficio. Se activa cuando se revisa el IMV, y sólo en el caso de que haya cambios en los ingresos del trabajo porque se haya encontrado un empleo o hayan mejorado las condiciones del que se tuviera.

Pueden ponerse en contacto con este despacho profesional para cualquier duda o aclaración que puedan tener al respecto,

Un cordial saludo,

Dept. Laboral

GORRIZ-ARIAS Consulting

tel. 93.452.60.60 fax. 93.454.63.83

www.gorriz-arias.com